

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO  
NO.- 12,051 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVI  
*Miercoles 19 de Octubre del 2011***



Poder Judicial del Estado de Baja California  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 58, 60 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión de Pleno celebrado en fecha dieciocho de octubre del año dos mil once, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el NOMBRE Y CALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEORICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, siendo los que a continuación se señalan:

<b>NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1. Aceves Salazar Gerardo	80
2. Angulo Espinoza Luciano	80
3. Basilio Ríos Everardo	83.33
4. Castilla Gracia Álvaro	90
5. Castro Trenti Francisco	86.66
6. Cataño González Carlos	100
7. Cervantes García Rosendo Joaquín	80
8. Cuevas Tapia Manuela Guillermina	86.66
9. Flores Anguiano Ignacio	90

10. Flores Pascencia Ana Isabel	90
11. Lira Pedrín Rodolfo	83.33
12. López González María Jesús	96.66
13. López Meza Fausto Armando	83.33
14. Moreno Romero María Dolores	83.33
15. Morones Pichardo Juan Salvador	80
16. Niebla Aramburo Miriam	83.33
17. Rincón Rey David Jesús	80
18. Zepeda Berrelleza Marcelino	96.66

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas referidos con antelación, a la aplicación del EXAMEN PRÁCTICO de la etapa de evaluación de conocimientos, el cual consistirá en la elaboración de un proyecto de resolución de un caso real, resuelto en un juzgado, cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100.

Ahora bien, dicho examen tendrá verificativo el día **veinte (20) de octubre del año dos mil once, en una horario comprendido de las nueve a las catorce horas**, habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:

#### **MEXICALI**

- Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C. P. 21000.

Así mismo se informa, que en la **elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos y tesis jurisprudencias.**

Por otra parte se hace del conocimiento que la calificación del caso práctico, estará a cargo del Jurado de evaluación, y deberá asignarse en una escala de 0 a 100, conforme a lo siguiente:

- I. Motivación y Fundamentación (consideración de la sentencia): hasta 60 puntos;
- II. Fijar la litis: hasta 10 puntos;
- III. Estructura de la resolución: hasta 10 puntos;
- IV. Desarrollo del tema y contenido de los considerandos y resolutivos: hasta 10 puntos; y

V. Sentido del fallo: hasta 10 puntos.

La lista con los nombres de las personas que acrediten el examen práctico, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la etapa de entrevista.

Por otra parte, se solicita la asistencia de los participantes con 15 minutos de anticipación en el área de recepción de las instalaciones de referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia, por tal motivo deberán exhibir al personal autorizado una identificación oficial con fotografía.

RECOMENDACIÓN: Se pide a los participantes en caso de necesitar lentes tomar las medidas necesarias, en virtud de que elaboración del proyecto se realizara en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 18 DE OCTUBRE DE 2011**  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**  
**( R U B R I C A )**